



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora JOHANNA MARIA OSORIO YEPES, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
FUNDACIÓN C. E. S	01/01/1998	14/12/1998	11	13		
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	31/12/1998	30/03/2000	15	18		
FUNDACIÓN C.E. S	10/04/2000	29/12/2000	8	19		
DADIMA	16/01/2001	31/12/2002	23	15		
HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA	01/07/2003	04/10/2004	15	3		
CLINICA SAN JOAQUIN	01/08/2005	18/08/2005		17		
COOPLOGROS -SALUD SOCIAL IPS	15/11/2005	30/05/2006	6	15		
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	03/01/2007	03/05/2007	4			
FUNDACION ECOLOGICA LOS CHARCONES	14/07/2018	20/03/2020	20	6	X	
INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS	17/06/2019	17/12/2021	30		X	
COOMEVA EPS S.A.	13/06/2008	31/01/2022	166	18		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	06/10/2022	16/12/2022	2	10	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			300	134		

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS

Subdirector Centro Industrial y de Aviación SENA Regional Atlántico

Revisó: Maria teresa Argote Jutinico – Líder Contratacion Servicios Personales
 Proyectó: Stephany Diaz Rodriguez – Apoyo Contratacion Servicios Personales

Regional Atlántico – Centro Industrial y de Aviación
Calle 30 # 3E-164 Barranquilla - PBX 57 605 3852131
www.sena.edu.co
SENAComunica

